



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narváez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de septiembre de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV (Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de septiembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En el uso de la palabra, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo presentó por escrito una propuesta para adicionar una fracción al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado, referente a garantizar la inscripción de cualquier persona en las escuelas públicas, a la cual dio lectura.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente pasó a los asuntos generales.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata resaltó el trabajo que ha realizado esta Comisión, mencionando las reuniones que han sostenido los integrantes de la misma con maestros con los diferentes organismos gremiales e instituciones, lo que abre más el panorama. Asimismo, agradeció la apertura y la disposición demostrada.

El Diputado Presidente comentó que es necesario dar nueva forma al Poder Legislativo para dejar las puertas abiertas y, en este sentido, indicó que escuchar a los maestros del Estado con respecto al tema de la Educación es muy enriquecedor y redundante en beneficio de los niños de Yucatán; asimismo, destacó la responsabilidad de los integrantes de esta Comisión, quienes han acudido a las reuniones de trabajo a que fueron convocados.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala solicitó que se entregue a los diputados la información que se tenga como resultado del trabajo en torno de la iniciativa en cuestión, a fin de tener un mejor panorama de la misma. El Diputado Presidente indicó que apenas se tenga dicha información se las hará llegar a los 25 diputados.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.